

(Rev 00, 10/03/2017)



Liderando desde el Sur

CONVOCATORIA ABIERTA

PARA ORGANIZACIONES DE BASE DE PERÚ, ECUADOR,
VENEZUELA, CUBA Y REPÚBLICA DOMINICANA.

PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LOS ACTIVISMOS POR
LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES EN EL SUR GLOBAL

BASES

*FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR PROPUESTAS:
viernes 24 de septiembre de 2021, 23.59 hora argentina.*



Financiado por:
Ministry of Foreign Affairs of the
Netherlands

1. Presentación

Liderando desde el Sur (LDS) es una iniciativa feminista orientada a financiar y apoyar el activismo por los derechos de las mujeres, niñas y personas LGBTIQ+ en el Sur Global implementada íntegramente por fondos de mujeres, con el financiamiento del [Ministerio de Relaciones Exteriores de los Países Bajos](#).

A nivel Sur global el programa se implementa a través de un consorcio de 4 fondos de mujeres: [Fondo de Mujeres del Sur](#) (FMS), el [Fondo Africano para el Desarrollo de las Mujeres](#) (AWDF), el [Fondo de Mujeres de Asia](#) (AWF) en Asia y el [Foro Internacional de Mujeres Indígenas](#) (IIWF-FIMI). En América Latina y el Caribe, los fondos de mujeres que conforman la **Alianza de Fondos de Mujeres de América Latina** llevan adelante la segunda fase de esta iniciativa conjunta coordinada por el FMS.

Durante la primera fase del programa (2017-2020) en América Latina y el Caribe se apoyaron más de 50 iniciativas provenientes de organizaciones y redes de mujeres y personas LGBTIQ+, abarcando un total de 161 organizaciones de base, intermedias y grandes de 22 países de la región. Todas las organizaciones y redes fueron seleccionadas a partir de dos convocatorias abiertas, en las que se presentaron más de 1.500 propuestas en total, dando cuenta del nivel de demanda de financiamiento y de la robustez del activismo feminista en la región.

El nuevo ciclo de Liderando desde el Sur (2021-2025) se construye sobre los resultados exitosos obtenidos durante la primera fase de implementación. Los logros incluyen el fortalecimiento de las capacidades organizativas y los vínculos entre activistas, organizaciones y movimientos de derechos humanos, feministas y LGBTIQ+ para ser voces fuertes que influyan por la igualdad de género, la justicia social y ambiental y los derechos humanos en múltiples niveles.

Con el fin de potenciar los resultados, aprendizajes y reflexiones de la primera fase, en esta nueva etapa Liderando desde el Sur brindará recursos y apoyo a organizaciones de mujeres y feministas pequeñas de base, medianas y grandes, trabajando en contextos urbanos, rurales y regionales que promuevan los derechos de las mujeres, niñas y personas LGBTIQ+.

Los desafíos actuales se centran en el contexto y las consecuencias de la pandemia global del COVID-19, que ha puesto al descubierto y acelerado el resquebrajamiento de nuestras instituciones sociales, evidenciando y profundizando aún más las desigualdades e injusticias sociales con el consecuente aumento de la precarización y vulnerabilidad en la que se encuentran las activistas feministas y sus movimientos. La pandemia ha tenido un impacto desproporcionado en mujeres, niñas y personas LGBTIQ+ y, acompañada por la reducción de espacios de participación ciudadana y el ascenso de fuerzas gubernamentales y sociales conservadoras, ha hecho retroceder aún más los avances en materia de igualdad de género.

El rol de los fondos feministas y de mujeres se ha vuelto aún más relevante en estos tiempos. Al apoyar y fortalecer los activismos feministas en el Sur Global, Liderando desde el Sur contribuye a crear un entorno propicio para el liderazgo feminista, la justicia y la igualdad para todas las personas.

2. Alianza de Fondos de Mujeres de América Latina

Los fondos de mujeres socios de la **Alianza de Fondos de Mujeres de América Latina**¹ (en adelante la Alianza) que implementarán esta iniciativa son: **Fondo Lunaria** (Colombia), **Fondo Elas** (Brasil), **Fondo Apthapi Jopueti** (Bolivia), **Fondo Semillas** (México), **Fondo Centroamericano de Mujeres** (Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica y Panamá), **Fondo de Acción Urgente para América Latina y el Caribe FAU-AL** (intervención a nivel regional, mediante la entrega de donativos de respuesta rápida) y el **Fondo de Mujeres del Sur** (Argentina, Paraguay y Uruguay), como fondo coordinador.

Los fondos que conforman la Alianza son independientes y autónomos y operan desde una perspectiva feminista, compartiendo valores como la confianza, la cooperación, la colaboración, el cuidado, el compromiso y el respeto por la dignidad y autonomía de los fondos que la integran.

La Alianza se erige como una actora política clave en la movilización de recursos y de incidencia política, así como en la promoción de la cultura filantrópica feminista. Desde su conformación, los fondos integrantes han implementado diversas iniciativas conjuntas de movilización de recursos y desarrollo de capacidades de organizaciones y movimientos feministas que han contribuido a lograr importantes conquistas en el campo de los derechos humanos de las mujeres y personas LGBTIQ+.

3. Objetivos de la convocatoria

En el marco del programa Liderando desde el Sur, el FMS invita a **organizaciones de base compuestas y lideradas por mujeres y personas LGBTIQ+ de Perú, Ecuador, Venezuela, Cuba y República Dominicana** a presentar propuestas de trabajo innovadoras enfocadas en la defensa y promoción de los derechos de las mujeres, niñas y personas **LBTIQ+** así como en la promoción de la igualdad de género, que contribuyan a impulsar la consecución de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, con foco en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 (ODS 5 – Igualdad de Género).

Como resultado de esta convocatoria serán seleccionadas para recibir apoyo entre **16 y 20 organizaciones de base**.

4. Cobertura geográfica

Se financiarán propuestas de organizaciones de base de mujeres y personas LGBTIQ+ que estén **situadas y trabajando en Perú, Ecuador, Venezuela, Cuba y República Dominicana**.

¹ La Alianza de Fondos de Mujeres de América Latina está conformada por 8 fondos de mujeres de la región de los cuales 6 participarán de Liderando desde el Sur como socios implementadores, el FMS como coordinador y el Fondo Alquimia de Chile en calidad de consejero. Chile no es país elegible en la presente convocatoria al no estar incluido en la lista de países elegibles para recibir Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) del Comité de Ayuda para el Desarrollo (CAD) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

5. Áreas temáticas prioritarias

Área temática 1: Liderazgo, voz-agencia y participación política de las mujeres.

Área temática 2: Justicia económica para las mujeres.

Área temática 3: Violencia contra las mujeres (VCM).

Área temática 4: Justicia ambiental y cambio climático.

6. Población objetivo

Recibirán especial atención aquellas propuestas que demuestren un fuerte compromiso de trabajo con mujeres, niñas y personas LGBTIQ+ que enfrentan múltiples discriminaciones en posiciones de exclusión política, económica, social, cultural y territorial. Esto puede incluir (pero no se limita a): mujeres que viven en situación de extrema pobreza, campesinas, indígenas, negras/afro-descendientes, rurales, de zonas urbanas marginadas, migrantes, trabajadoras de sectores precarizados (doméstico, costura, del sexo, entre otros), con discapacidad/ diversidad funcional y corporal, viviendo con VIH/SIDA y/u otras Enfermedades de Transmisión Sexual, defensoras del territorio y el ambiente, lesbianas, bisexuales, trans*, intersexuales y disidentes de género (LBTIQ+), dirigentes sindicales, jóvenes, activistas en proceso de retiro; enfermeras y personal de la salud, entre otras.

El FMS fomentará iniciativas lideradas por y/o que incorporen la participación y agendas de estos grupos.

7. Estrategias elegibles

Se sugiere que las propuestas incluyan alguna/s de las siguientes estrategias:

- ✔ Disenso y resistencia.
- ✔ Activismo y movilización.
- ✔ Alianzas estratégicas.
- ✔ Lobby e incidencia política².
- ✔ Rendición de cuentas.
- ✔ Desarrollo de capacidades organizacionales.
- ✔ Campañas de difusión y comunicación.
- ✔ Generación de conocimientos y aprendizajes.






² Por *Lobby e incidencia política* se entiende aquellas propuestas que contemplen acciones de cabildeo, influencia, activismo, defensa y abogacía ante organismos del Estado, de todos los niveles, para reclamar por los derechos de las mujeres y personas LGBTIQ+ y la equidad de género.

8. Organizaciones elegibles

Se invita a postular a organizaciones de base de mujeres a **título individual o nucleadas en redes o consorcios** que cuentan con una agenda de defensa, avance e incidencia por los derechos humanos de las mujeres y personas LGBTIQ+ a nivel local. En todos los casos, **enfaticamos la necesidad de seguir construyendo feminismos amplios, que reconozcan la diversidad y la diferencia, feminismos que se construyan con personas trans y no binarias, mujeres campesinas, indígenas, negras, con diversidad funcional, con orientaciones sexuales diversas y desde todos los escenarios posibles.**

Se considerarán organizaciones de base a aquellos grupos u organizaciones de mujeres y/o personas LGBTIQ+ que trabajan directamente con actores de la comunidad y usualmente son las primeras en responder y brindar apoyo en casos de violación de derechos (defensoras de primera línea). Esta categoría incluye organizaciones emergentes, grupos de base comunitarios y grupos de mujeres en organizaciones o comunidades mixtas que generalmente tienen dificultades para acceder a fondos internacionales o locales, y realizan importantes contribuciones para el avance de los derechos de mujeres, niñas y personas LGBTIQ+ a nivel local. Deberán tener valores y prácticas afines al feminismo y una perspectiva de derechos humanos en sus acciones tanto al interior de sus agrupaciones como en su trabajo externo de activismo y militancia.



Requisitos:

-  **Estado Legal:** no se exige personería jurídica y/o cualquier otro tipo de registración legal.
-  **Presupuesto:** deben tener un presupuesto anual **menor** a 20.000 euros³.
-  **Liderazgo y Composición:** las propuestas deben ser presentadas por grupos u organizaciones compuestas y lideradas por mujeres y/o personas LGBTIQ+.
-  **Experiencia:** el grupo u organización debe demostrar que ha realizado acciones enmarcadas en la defensa de los derechos de las mujeres y personas LGBTIQ+ en los últimos 2 años.
-  **Ámbito de intervención:** las iniciativas pueden tener un alcance nacional, local o comunitario.

Los gastos elegibles a financiar en el marco de esta convocatoria pueden incluir: gastos de movilidad y transporte, capacitaciones en derechos, formación e incidencia política u otros temas, compra de equipos de comunicación y audiovisuales, gastos de organización de reuniones, material gráfico para difusión y comunicación, pago de consultorxs, conectividad de activistas, gastos operativos, recursos humanos, entre otros.






³ Según el tipo de cambio oficial en sus países.

9. Monto y duración de los donativos

-  Las organizaciones postulantes podrán solicitar un importe **mínimo de €6.000 y un importe máximo de €10.000**.
-  Las organizaciones deberán presentar proyectos de **10 meses de duración**, estableciendo como fecha de comienzo de sus proyectos el 1° de diciembre de 2021 y finalización el 30 de septiembre de 2022. Los proyectos podrán ser renovables hasta por 4 años (en los años 2022, 2023, y 2024).

10. Propuestas no financiables

En esta convocatoria **NO** se considerarán:

-  Solicitudes presentadas por particulares sin afiliación a ninguna organización.
-  Solicitudes presentadas por organizaciones fundadas por o dependientes estructural o económicamente de partidos políticos, organismos gubernamentales o instituciones religiosas.
-  Solicitudes dirigidas a la generación de ingresos o caridad, asistencialistas, de ayuda humanitaria, emprendedurismo.
-  Solicitudes que no centren su temática en los derechos de las mujeres y equidad de género, que no estén lideradas por mujeres y/o personas LGBTIQ+.
-  Propuestas dirigidas a entregar subvenciones a terceros/donativos en cascada.

11. Proceso para postular

Para postular por favor ingrese a la página de [Fondo de Mujeres del Sur](#), donde se encuentran todos los documentos de la presente convocatoria.

- 1) Propuesta narrativa:** Las organizaciones solicitantes deberán completar el Formulario de postulación virtual en el siguiente [link](#).

¡ATENCIÓN! El Formulario de postulación virtual debe llenarse de una vez ya que no posibilita guardar información de manera parcial y retomar el trabajo con posterioridad para terminar de completarlo. Por ello, es importante que los contenidos sean trabajados primero fuera de línea ([Formulario de postulación Word fuera de línea](#)).

Sugerimos que una vez que hayan completado la propuesta en el archivo de Word copien y peguen la información en el [Formulario de postulación virtual](#). El tiempo de cargado de la información, una vez preparada, es de aproximadamente 30 minutos.

Al momento de completar el Formulario de postulación virtual se solicitará un **cronograma de actividades**, por favor utilizar el formato provisto. ([Anexo I - Cronograma de actividades](#))

- 2) **Presupuesto:** las organizaciones solicitantes deberán presentar una propuesta financiera acorde y coherente con el proyecto a realizar. Al momento de completar el Formulario de postulación virtual se solicitará un **presupuesto**, por favor utilizar el formato provisto. ([Anexo II – Formato de presupuesto](#))

12. Plazos

El plazo para enviar propuestas finaliza el **viernes 24 de septiembre** de 2021 a las 23.59 hs. (Hora argentina).

13. Idioma

Las solicitudes deberán presentarse en idioma español.




14. Proceso de selección de propuestas

Se propone desarrollar un mecanismo de selección participativo, transparente y democrático, con intervenciones de referentes feministas de los países objeto de esta convocatoria. Esto garantizará un análisis contextualizado, estratégico y que incluya voces diversas.

Este mecanismo consta de varias etapas, entre ellas: una verificación inicial, para asegurar que las propuestas cumplan con los criterios establecidos; una segunda etapa de revisión por parte de referentes feministas con conocimiento del tejido organizacional de cada país; y una etapa final para analizar, con visión política y estratégica, las propuestas pre seleccionadas y avanzar en la decisión sobre los proyectos que finalmente recibirán apoyo dentro de la iniciativa LDS.

Se estima que las organizaciones/redes seleccionadas serán contactadas hacia finales de noviembre.

15. Cuestiones finales a tener en cuenta

-  Número de propuestas por organización solicitante: Será aceptada solo una solicitud por organización. Las solicitudes múltiples de una misma organización serán automáticamente descalificadas.
-  Una misma organización podrá presentarse como parte de un consorcio o red y al mismo tiempo a título individual, siempre que no reciba dinero directo en su rol de integrante del consorcio o red si resulta seleccionado. Es decir, no está permitido el doble financiamiento proveniente de LDS para una misma organización.
-  **Consultas:** Podrán remitirse preguntas por correo electrónico a la casilla liderando@mujeresdelsur.org.